



MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS, CORTES
DEPARTAMENTO DE CATASTRO MUNICIPAL
HONDURAS, C.A.

Tel. 2673 81 83 /84 24 Fax: 2673- 90 26

E-mail: munipot@yahoo.es



2. Procedimientos:

*** Solicitud de Medidas de Terreno y Avaluó:**

- El contribuyente se aboca a la oficina de catastro con su documento original y copia del mismo a solicitar una medida de terreno o avaluó de propiedad y edificación.
- La encargada de atender al contribuyente llena un formato de solicitud de Medidas de Terreno y Avaluó de propiedad y/o construcción, el cual debe contener los siguientes datos:
 - Fecha de la solicitud.
 - Nombre del Contribuyente.
 - Número de teléfono.
 - Dirección del Inmueble, Barrio o Colonia donde habita.
 - Fecha a Realizar la Medida de terreno o avaluó.
 - Hora a realizar la actividad.
- El contribuyente solicita en la oficina de Control Tributario el Recibo para efectuar el pago de medidas en tesorería.
- una vez cancelada las medidas de terreno el contribuyente muestra el recibo a la persona encargada de atención al cliente, la cual hace entrega al jefe del departamento.
- El jefe del departamento de catastro asigna el personal que realizara las medidas de terreno o Avaluó y Plano Catastral.
- El contribuyente deberá abocarse nuevamente a la oficina a reclamar el plano catastral.

***REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD DE DOMINIO PLENO.**

Al momento de presentarse el contribuyente con el jefe de oficina de catastro, para hacer la solicitud de dominio pleno en escritura pública, se le pone en conocimiento de los requisitos necesarios, para dicho trámite:

- Traer documento de compra/ venta original y copia autenticado o dominio útil.
- medidas y elaboración de plano catastral, que deberá pagar en oficina de tesorería. Lo cual tendrá un costo de lps250.00 por primeros 200.00 metros y lps2.00. Por cada metro extra a partir de esa medida.
- hoja de requisitos para dominio pleno.
- pago de solicitud de dominio pleno (lps150.00)
- fotocopia de tarjeta de identidad.
- fotocopia de recibo de pago de impuestos municipales (bienes inmuebles, taza bomberil, agua potable).
- fotocopia de recibo de pago de solvencia municipal (lps20.00)
- pago de certificación (lps50.00).
- pago de caratula (lps25.00).
- partida de nacimiento y constancia de soltería (en caso de ser soltero)
- Fotocopia de RTN numérico.
- Taza registrable por un valor de (Lps 250.00)
- en caso de ser casado. Deberá también presentar requisitos personales del conyugue.

Nota. El pago de requisitos arriba enumerados no están incluidos en el valor neto de dominio pleno.

- pago de dominio pleno en oficina de tesorería, en caso de no poder pagar el cien por ciento, deberá pagar como mínimo el 50% de dicho importe.

-llenados estos requisitos, se formara expediente que es revisado junto a comisión de tierra, para ser presentado a oficina de secretaria municipal quien lo pasa a corporación municipal con tres día de anticipación para ser aprobado,

***CONSTANCIA PARA CAMBIO DE PROPIETARIO DE PEGUE DE AGUA**

Al presentarse el contribuyente a solicitar el cambio de propietario del pegue,

- se le pide presentar copia de documento que le acredite la propiedad del predio,

-se establece ubicación de la propiedad para conocer la clave catastral,

-luego se le extiende constancia donde se anota nombre de antiguo dueño, clave catastral vieja, nombre de nuevo propietario, nueva clase catastral.

-lugar, fecha y hora de extensión de la constancia.

Con esta constancia pasa a la unidad agua municipal para la respectiva inscripción.

***Permisos de Construcción**

-El contribuyente solicita información sobre permiso de construcción.

-El encargado le entrega un formulario de solicitud de permiso de construcción al contribuyente el cual será llenado por el albañil que realizara la obra.

-La encargada de atender al contribuyente llena un formato de solicitud de Medidas de Terreno y Avalúo de propiedad y/o construcción.

-El jefe del departamento de catastro autoriza al encargado de construcción ir a campo a realizar las medidas de terreno donde se construirá.

- De acuerdo a la minuta llenada en el formulario de solicitud de permiso de construcción el encargado hace el cálculo del valor a cancelar.
- El contribuyente solicita en la oficina de control tributario el recibo con el valor a pagar del permiso de construcción y lo cancela en tesorería.
- El recibo lo entregara al encargado de permiso de construcción el cual verifica el valor y una vez ya elaborado el certificado del permiso se le entrega al contribuyente.
- El encargado de extender el certificado de permiso de construcción deja una copia del permiso y adjunto copia del recibo.

***Constancias Catastrales:**

En el departamento de catastro se elaboran las siguientes constancias:

- Constancias para Dominio Pleno.
- Constancias para solicitud de servicios ENEE.
- Constancia de no estar en Zona de Riesgo.
- Constancia de no Poseer Bienes.

***Procedimientos para solicitar constancias:**

1. El contribuyente acude a la oficina del departamento de Catastro a solicitar la constancia.
2. Se verifica en los archivos si hay copia de documento y si está elaborada la ficha de registro
3. Se verifica en la oficina de Control Tributario si el propietario del terreno está al día con el pago de los Bienes Inmuebles
4. El contribuyente deberá cancelar en tesorería municipal previa solicitud de recibo en oficina de control tributario la cantidad de lps100.00 por la constancia catastral solicitada.